Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 05/05/23.-

VISTO el Expediente N° MDH-E-10910/2023, Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 01/23, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 01/23-RAF 1114, por compulsa abreviada, para la adquisición de seiscientos metros cúbicos (600 m3) de leña, destinadas a personas y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, asistidas por la Secretaria de Desarrollo Humano zona Sur, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra acta de apertura de ofertas de fecha 05/05/23, no habiéndose recibido cotización alguna.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Subsidios – Ushuaia y Tolhuin – M.D.H.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y en las Resoluciones Contaduría General N° 38/21, N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 541/21 – Anexo II, N° 183/22 - Anexo II y en la Resolución M.D.H. N° 1034/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el primer llamado a cotización autorizado mediante Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 01/23. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar un segundo llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 1/23, por Compulsa Abreviada, para la adquisición de seiscientos metros cúbicos (600 m3) de leña, destinadas a personas y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, asistidas por la Secretaria de Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Contratación Directa N° 02/23-RAF 1114 (Llamado Nro. 2 de la Compra Directa N° 01/23-RAF 1114) que, como Anexo forma parte Integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 1261UG – Unidad de Gestión de Crédito UC1252, Inciso 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.D.H. N° **02 /23.-**

M.D.H.
M.I.O.

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO

Compra Directa Nro. 00002/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1)
Pieza Administrativa E Nro. 10910- E - 2023- 1672 - 0/
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios

Fecha: 28/04/23
Apertura: 8/5/2023 11:00

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1/2023 1114 - Llamado Nro 2) (*)Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, 3584/22, 3635/22 y 188/23 Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), 58/21 y Resolución Contaduría General de la Provincial N° 43/22, 151/22 y 286/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1114 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Leña. Metro cubico**			
>>	Adquisición de 600 m3 de leña, destinadas a personas y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, asistida por la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.	600.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago cuenta corriente

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1)
Pieza Administrativa E Nro. 10910- E - 2023- 1672 - 0/
RAF 1114 F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios

Fecha: 28/04/23
Apertura: 8/5/2023 11:00

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1/2023 1114 - Llamado Nro 2) (*)Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, 3584/22, 3635/22 y 188/23 Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), 58/21 y Resolución Contaduría General de la Provincial N° 43/22, 151/22 y 286/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1114 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	no se requiere
Lugar de Entrega:	USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/05/23 a las 10:50
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes N° 576, Primer Piso, ciudad de Ushuaia C.P.: 9410
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, Primer Piso, ciudad de Ushuaia C.P.: 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.